

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Secretario de Posgrado de esta Facultad, para el período 2014- 2017, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que en este sentido, el Sr. Decano, ha propuesto a la Dra. Cecilia Defagó;

Que la Dra. Defagó cuenta con amplios antecedentes académicos e institucionales, para tomar a su cargo las funciones que son de competencia al cargo antes mencionado;

Que la Dra. Defagó se desempeña como Profesora Adjunta, por concurso, en la cátedra Psicolingüística de la Escuela de Letras;

Que, entre otros antecedentes, la Dra. Defagó, se ha desempeñado como Directora de la Escuela de Letras y Secretaria de Ciencia y Técnica de esta Facultad;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Doctora Cecilia María DEFAGO, legajo 31626, en el cargo de Secretaria de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas y dependencias de esta Facultad, y archívese.

CÓRDOBA, 15 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1844
RS


Dr. Juan Pablo Abratte
Secretario Académico
Fac. Filosofía y Humanidades


Dr. Diego Tatián
Decano
Fac. Filosofía y Humanidades